

RIO GALLEGOS, 15 JUN 2011

VISTO:

El Expediente N° 63.883/09 – Cuerpos I y II de la Unidad Académica Río Gallegos;

y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 331 obra Nota N° 073/11 interpuesta por e Sr. Director de Vinculación Tecnológica – Prof. Cristian AMPUERO, mediante la cual solicita se llame a inscripción de alumnos para cubrir CUATRO (04) cargos de pasantes externos para cumplir funciones en el Tribunal de Cuentas de la provincia de Santa Cruz;

QUE dentro los requisitos exigidos se solicita que los alumnos sean de las carreras Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO;

QUE asimismo solicita la designación de un representante del Área de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, un Consejero del Consejo de Unidad y un Docente Guía, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 4° y 14° de la Ordenanza N° 125/CS/UNPA

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicho Organismo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir CUATRO (04) cargos de pasantes externos para cumplir funciones en el Tribunal de Cuentas de la provincia de Santa Cruz, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser alumnos de las carreras Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO, los alumnos seleccionados deberán concurrir con el Currículum Vitae, Libreta Universitaria y D.N.I.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR en carácter de Docente Guía de los pasantes a la Lic. Karina FRANCISCOVIC.-

ARTICULO 4°.- DESIGNAR en carácter de integrantes de la Comisión de Selección de Pasantes, a la Directora del Área de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Téc. Andrea PAICE y al Consejero Docente Gonzalo MIRANDA.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Vinculación Tecnológica, notifíquese a los interesados, Secretaría de Extensión Universitaria, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

313



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG